

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2017

Sr. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares

Señores Concejales

Doña Ascensión Romero Santofimia

Doña Francisca Alamillo Haro

Doña Francisca Cantador Cobos

Don Antero Manuel Murillo Navarro

Doña Veredas del Pilar Cañizares García

Doña María Rosa Cabrera Pastor

Doña Virginia Santofimia Calero

Doña Veredas Campos Romero

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las once horas del día 7 de octubre de 2.017, se reúnen en la Casa Consistorial los señores y las señoras que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quorum suficiente, el **Sr. Presidente** declara abierto el acto y se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El **Sr. Presidente** pregunta a los Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, ordinaria de 19 de agosto de 2017, y, al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

DOS.- APROBACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACIÓN: El **Sr. Presidente** expone brevemente las líneas maestras del Inventario Municipal de Bienes que se somete a votación, que incluye el contenido elaborado por la empresa Conserlocal y las rectificaciones al mismo propuestas por los técnicos municipales.

Doña Francisca Alamillo Haro expone que el grupo del PSOE se abstendrá, ya que una decisión de estas características debe exponerse públicamente para informar a los vecinos

y darle publicidad para ver si hay posibles errores antes de su aprobación en el Pleno, así como porque cuando se aprueba algo en el pleno deben tener todos los errores subsanados.

A continuación, dado que los trabajos de formación completa del Inventario, tanto del Ayuntamiento como del O. A. Residencia Municipal de Mayores, se dotaron en el Presupuesto del Ayuntamiento de 2017 y se encargaron a la empresa Conserlocal, que los ha presentado con referencia al 30 de abril de 2017.

Que el Inventario presentado por Conserlocal ha sido puesto a disposición de los Concejales y estudiado por los técnicos municipales, lo que ha supuesto el descubrimiento de algunos errores, cuya resolución se ha realizado en el propio Ayuntamiento, de manera que el texto definitivo se halla debidamente formado y con sujeción a las normas contenidas en el artículo 17 y ss. del Reglamento de Bienes de Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Y que dicho inventario no incluye las vías públicas municipales de rústica, cuya ejecución se ha encargado a una empresa específica.

Con los votos a favor de los cinco Concejales del PP y la abstención de los cuatro Concejales del PSOE-A, lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero: Aprobar el Inventario de bienes y derechos que corresponden a esta Entidad con referencia al 30 de abril de 2017, en el que no se incluyen los caminos municipales.

Segundo: Publicar un anuncio en el BOP y en la web municipal, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales posteriores al anuncio en el BOP cualquier ciudadano pueda ver el expediente y formular observaciones u alegaciones.

Tercero: Caso de que no se formulen alegaciones, el Inventario se entenderá definitivamente aprobado en la forma propuesta, y se remitirá una copia del mismo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

TRES.- MOCIÓN DEL GRUPO DEL PP SOBRE APOYO A LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO: Don Antero Manuel Murillo Navarro lee el texto completo de la moción presentada por el PP, cuyo tenor literal es como sigue:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO, PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Torrecampo, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta -independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Torrecampo manifiesta:

- 1. Su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.*
- 2. Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.*

Además, insta al conjunto de las Instituciones españolas a:

- 3. Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.*

4. *Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.*

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

A continuación, **doña Francisca Alamillo Haro**, portavoz del PSOE, lee el siguiente texto, que recojo literalmente por haberseme proporcionado por escrito para tal fin:

Trasladamos nuestro reconocimiento y cariño a los policías, guardias civiles y mossos d'esquadra así como a sus familiares, que durante estos días están defendiendo el Estado de derecho en Cataluña ante el desafío independentistas. Lamentamos lo ocurrido, rechazando el acoso que han sufrido y siguen sufriendo los cuerpos de seguridad del Estado. Recordemos que se encuentran en Cataluña cumpliendo con su labor, que ha sido ordenada por el Ministerio del Interior. Si bien como indicáis en vuestra moción, los juzgados y fiscalía han convocado a estos, como policía judicial, realmente la planificación se ha realizado desde la secretaria de Estado de Interior, en un primer momento la fiscalía pretendía que los mossos d'esquadra precintaran los locales que fueran susceptibles de colegios electorales, sin embargo la última decisión fue tomada por el Ministerio.

Hoy vivimos la crónica anunciada del fracaso de dos políticas: la del rupturismo del independentismo catalán y la del inmovilismo de quien gobierna desde hace seis años España.

Un fracaso de dos políticas que termina de la peor manera posible: con la imagen que nos avergüenza y nos enfrenta a un escenario enormemente triste para la democracia, para la imagen exterior de un gran país, como el nuestro, y lo más grave, para nuestra convivencia.

A nuestro país y a sus gentes, catalanes y el conjunto de españoles, nos costó mucho conquistar la democracia. Nos costó mucho lograr un marco institucional con reglas nítidas basadas en el imperio de la ley y el respeto al Estado de derecho. Y esto es lo que trata de subvertir el bloque secesionista.

Las imágenes vividas esta última semana no pueden gustar a ningún demócrata, es el efecto de la gestión de Puigdemont y Rajoy en esta crisis. Ellos, y en ningún caso las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado –que cumple órdenes políticas-, son los máximos responsables de las imágenes que hemos visto estos últimos días.

Desde nuestro punto de vista no hay heridos de primera ni segunda categoría, la violencia no está justificada por ninguna parte. Las cargas policiales deben ser proporcionales y evitando causar daños a los ciudadanos.

Se ha consumado el fracaso con el ataque al marco constitucional, por parte del Govern de la Generalitat de Catalunya. Un gobierno situado en la desobediencia y en la ignorancia de los procedimientos democráticos mediante la convocatoria de una consulta contraria a la Constitución y al propio Estatut, como en reiteradas ocasiones ha denunciado el PSOE en Cataluña y el conjunto del Estado. Una consulta cuya última consecuencia es que ha dividido y ha fracturado aún más a la sociedad catalana como ha quedado reflejada. Una consulta sin ninguna garantía, que esperamos no sirva como coartada al bloque secesionista para declarar unilateralmente la independencia.

Estamos de acuerdo en que las discrepancias ideológicas deben quedar en un segundo plano. Estamos en un momento en el que debe primar el interés general por encima de las siglas, de las ideologías, los partidos y sobre todo de los cálculos electoralistas. Creemos que estamos aún a tiempo de retomar el sentido común que ha estado ausente en los últimos años cuando se habla de Cataluña y hacer Política, porque si nos quedamos solo con las emociones estaremos entrando en la dinámica de polarización que nos ha llevado a donde estamos, a esa lógica de que si no estás con unos, estás con los otros. Los socialistas hemos respaldado desde el primer momento a las instituciones del Estado porque entendíamos que era el camino a seguir cuando el Govern de la Generalitat empezó a quebrantar las reglas del juego.

Pero los socialistas también debemos recordar que le corresponde al Presidente Mariano Rajoy, por su posición institucional, conducir un proceso de negociación política del que hasta ahora ha estado ausente.

A pesar de este Gobierno, el Partido Socialista está con el Estado de derecho. A pesar de las enormes discrepancias políticas que en materia territorial tenemos con otros partidos políticos, el PSOE está con el Estado de derecho.

Y con esa misma contundencia, le pedimos al presidente del Gobierno que cumpla su función y abra un proceso de negociación política con el Govern de la Generalitat que permita superar esta crisis, porque esa es su obligación.

Durante muchos años, el PSOE ha clamado en el desierto. Durante muchos años, el Gobierno no nos ha hecho caso. Hoy está obligado a hacerlo. El tiempo de la inacción ha terminado. Los socialistas exigimos a Rajoy que como presidente del Gobierno dé una salida política a esta grave crisis que amenaza la integridad territorial del país. Que negocie y que logre el acuerdo porque es su responsabilidad. El Gobierno de España está siendo arrastrado por las circunstancias. No ha sabido medir la dimensión del problema, no ha sabido dar la respuesta acertada.

Apelamos a la calma, apelamos a la serenidad, para poder afrontar el futuro con garantías y tranquilidad.

Por otro lado queremos calificar la intervención de Carles Puigdemont de decepcionante y poco tranquilizadora. No se puede apelar al diálogo y al mismo tiempo estar manteniendo el desafío.

Puigdemont debe de volver a recuperar la senda de la legalidad y la institucionalidad, así como recuperar el respeto y la convivencia democrática en Cataluña.

Nuestro deseo, como creemos el de la mayoría de los españoles, es que se desbloquee esta situación, que se inicien las negociaciones necesarias entre todas las partes implicadas en este proceso, y que dialoguen para buscar la salida más satisfactoria para el pueblo catalán y español.

El Partido Socialista apoya al Estado de Derecho, a sus reglas e instituciones. Sin olvidarnos que en España existe una enorme diversidad cultural y que muchos de nuestros conciudadanos comparten sentimientos muy arraigados de pertenencia a determinadas regiones que deben ser respetados, como ya reconoció nuestra Constitución.

Don Antero Manuel Murillo Navarro expresa, acto seguido, que lo importante es que, en lo esencial, ambos grupos está de acuerdo.

Sometida a votación la moción por el Sr. Presidente, es aprobada con los cinco votos a favor de los Concejales del PP y las cuatro abstenciones de las Concejales del PSOE, lo que supone mayoría absoluta.

CUATRO.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA: El Sr. Presidente informa sobre las siguientes cuestiones:

– El próximo comienzo de las obras de remodelación de la calle Gracia, tras haber sido adjudicadas a la empresa de ejecutarlas.

– La redacción del Inventario Municipal de Caminos, que próximamente se someterá a la consideración del Pleno para que lo apruebe, si procede, de manera inicial, antes de someterlo a exposición pública.

– El desarrollo de la Feria Agrovap, de la que da algunos detalles incluidos en la Memoria que se ha confeccionado y que se remitirá a las entidades colaboradoras.

Sobre este último asunto, **don Antero Manuel Murillo Navarro** detalla el contenido de las encuestas de satisfacción realizadas a los participantes, de las que a su juicio puede extraerse unos resultados muy favorables. Asimismo, expresa su agradecimiento a las entidades colaboradoras, a los voluntarios y a todos los participantes.

Doña Francisca Alamillo Haro hace mención a la conveniencia de adoptar medidas para asociar Torrecampo a la calidad del cordero, así como a la necesidad de que existan puestos donde pueda degustarse.

Don Antero Manuel Murillo Navarro expresa que es intención del Ayuntamiento incrementar los esfuerzos para que Torrecampo sea una referencia en la calidad del cordero.

Queda constancia, asimismo, que se ha remitido a todos los Concejales un resumen de los Decretos emitidos desde la última sesión del Pleno.

CINCO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Doña Francisca Alamillo Haro pregunta por el programa dinamización de la vida colectiva Torrecampo, que ha supuesto una subvención para el Ayuntamiento de 1.440,00 €.

Le contesta **doña Veredas del Pilar Cañizares García** que el proyecto cuenta con varias actuaciones en materia de igualdad de género y participación ciudadana, como talleres o visitas a empresas de la localidad.

Doña Francisca Alamillo Haro pregunta por qué ha solicitado el Ayuntamiento la asistencia de los letrados del servicio jurídico contencioso de la Diputación.

Le contesta el **Sr. Presidente** que para que defiendan al Ayuntamiento en todos los ámbitos administrativos y contenciosos por la reclamación de cuotas que le ha formulado la Fundación Laboral de la Construcción, dado que se entiende que el Ayuntamiento no debe pagarlas, al no ser una empresa de la construcción.

Acto seguido, **doña Francisca Alamillo Haro** formula los siguientes ruegos o preguntas, que les han llegado de los vecinos a través de las redes sociales, asegurando a continuación que hay algunas preguntas que por respeto a la corporación debe de omitir.

1.- Cuándo van a comenzar las obras de la calle Gracia.

Contesta el **Sr. Presidente** que es cuestión de muy poco tiempo, finales de octubre o principios de noviembre, dado que ya se conoce el nombre de la empresa adjudicataria.

2.- Rueda que se aplique el principio de igualdad a la hora de contratar personal, a fin de que no exista discriminación por razón de sexo, edad, estado civil, etc.

3.- Rueda que se complete la señalización en las intersecciones de Torrecampo en las entradas de Villanueva de Córdoba, Conquista y El Guijo.

Contesta el **Sr. Presidente** que no es de competencia municipal, y que cuando el Ayuntamiento se ha dirigido a las Administraciones competentes, desde estas se ha indicado que hay unas normas para determinar qué poblaciones son las que deben aparecer en las señales.

4.- Por qué los chavales que quieren jugar al fútbol no pueden entrar al campo por la puerta sin tener que saltar una tapia.

Contesta el **Sr. Presidente** que basta con que pidan la llave.

5.- Rueda una mayor limpieza del Gimnasio Municipal, que tiene mucho polvo.

Contesta el **Sr. Presidente** que está limpio de hace una semana.

6.- Por qué se consiente el abandono de los dos edificios de vestuarios del campo de fútbol.

Contesta el **Sr. Presidente** que antes de utilizarse otra vez, próximamente, se limpiarán y se arreglarán las roturas causadas por el vandalismo.

7.- Rueda la reapertura del aula de la naturaleza.

8.- Rueda que ponga una fuente para beber agua en el parque frente a la residencia.

9.- Se rueda que se cambie el modelo de la feria de mayo, permitiendo alguna caseta más de comida y bebida y ampliando el espacio de la hamburguesería.

Contesta el **Sr. Presidente** que hasta ahora se ha premiado la fidelidad de los feriantes, así como que se debe ser consciente de que la feria da para el beneficio de un número limitado de puestos, de manera que una ampliación de los mismos podría ocasionar unos resultados bajos para todos y, en consecuencia, que al año siguiente vinieran menos o ninguno.

10.- Se ruega que se incremente la frecuencia en la limpieza de los contenedores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las doce horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
El Alcalde

Francisco Carlos del Castillo Cañizares